



Montevideo, 21 de agosto de 2018.-

R.de D.N°355/2018

Acta 1015

EE2018-67-001-000395

VISTO: que corresponderá resolver respecto a la intervención dispuesta por R.de D.N°010/2018 del 3de enero de 2018, con relación a la Jefatura Departamental de Correos de Río Negro;

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo, se dispuso la intervención de la dependencia citada con la finalidad de ejercer un control operativo de la misma, designando como Interventora a la funcionaria Sra. Emma Faccio, C.7466;

CONSIDERANDO: I) Que la Gerencia de Red Nacional Postal, con la conformidad de la Gerencia General, solicita prórroga en el plazo de la intervención dispuesta, atendiendo a los motivos expuestos; II) que se encuentran cumplidas las etapas del proceso que dio lugar a la medida dispuesta; III) que habrá de disponerse en consecuencia, encargando la supervisión de esa Jefatura Departamental a la Coordinadora Regional Litoral, hasta tanto se provea el cargo correspondiente por concurso;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la redacción dada por el art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Disponer el cese de la intervención de la Jefatura de Correos de Río Negro que fuera resuelta por RD.Nº 010/2018 del 3 de enero de 2018, a partir de la fecha del presente acto administrativo; requiriendo a Gerencia General que informe a este Directorio de sus resultancias.
- 2) Cometer a la Coordinadora Regional Litoral la supervisión de la Jefatura Departamental de Río Negro, hasta la provisión definitiva del cargo por concurso.
- 3) Transcribese a la Gerencia General y a Coordinación Operativa Procesos, Recolección y Distribución – Zona Sur.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL